

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2012**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Concejales:

Sr. Calles Hernansanz (GMS)

Vocales Vecinos:

Sr. Asprón Nebreda (PP)

Sra. Carpio Millán (PP)

Sra. Carrasco Mora (PP)

Sra. Díaz Chapado (IU- Los Verdes)

Sr. Dueñas Salinas (PP)

Sr. Gómez Fernández (PP)

Sr. Herrera Jurado (PP)

Sr. de la Iglesia Pérez (PP)

Sr. de la Iglesia Prieto (PP)

Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)

Sra. Lera Peña (GMS)

Sr. Llópiz González (IU-Los Verdes)

Sr. Lozano Somovilla (GMS) (se incorpora al Pleno a las 14.45 h., durante la exposición de la Moción de Urgencia)

Sra. Mazmela Rueda (PP)

Sr. Miñano García-Lillo (PP)

Sr. Mora Carrasco (PP)

Sra. Riestra López (PP)

Sr. Rodríguez Acedo (GMS)

Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)

Sr. Saez Burgos (GMS)

Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)

Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.40 horas del día 17 de abril de 2012, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Antes de dar inicio a la Sesión Plenaria, la Sra. Presidenta pide disculpas por el cambio de fecha de este Pleno, explicando que se ha debido a que ha sufrido una pequeña enfermedad y no fue posible presidirlo por parte de la Vicepresidenta del Pleno.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2012.

Antes de proceder a la aprobación, el Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, le desea una pronta recuperación a la Sra. Presidenta e indica que su Grupo no tiene inconveniente en haber retrasado este Pleno, si bien orgánicamente podría haber sido distinto. Del mismo modo, aprovecha la ocasión para justificar la ausencia de una vocal vecina de su Grupo: la Sra. Seibane.

El Acta es aprobada por unanimidad.

MOCION DE URGENCIA

Una vez aprobada el acta, la Sra. Presidenta informa que, antes de dar inicio a la Parte Resolutiva, hay que proceder a votar una moción de urgencia que se ha incluido en este punto del Orden del Día. El texto de la moción de urgencia es el siguiente:

“Quedar enterado de los Decretos de la Alcaldía Presidencia de fecha 9 de abril de 2012, mediante los que:

- Se cesa a D. Carlos Gutiérrez Calderón en su cargo de Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal.
- Se nombra a D. Vicente LLópez González Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.
- Se cesa a D.^a Sara Díaz Chapado en su cargo de Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y se le nombra Portavoz del citado grupo.
- Se nombra Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes al Vocal Vecino D. Daniel Jiménez Vaquerizo”.

La urgencia de la moción queda aprobada por unanimidad. La Sra. Presidenta da lectura a la formula de juramento del cargo de vocal vecino y el Sr. Llópez promete el cargo de vocal vecino.

El Pleno queda enterado de los Decretos.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidenta

Punto 2.- Quedar enterado del Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de marzo de 2012, mediante el que se cesa a D.^a Victoria de Arrese García Bueno en su cargo de Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal, y se nombra, en su lugar, como Vocal Vecino a D. Enrique Asprón Nebreda, y efectuar la toma de posesión de dicho cargo.

La Sra. Presidenta procede a dar lectura a la formula de juramento del cargo de vocal vecino.

El Sr. Asprón jura el cargo de vocal vecino.

Tanto la Sra. Presidenta como los portavoces de los cuatro grupos políticos aprovechan la ocasión para dar la bienvenida a los nuevos vocales vecinos de este Pleno y para agradecer la labor desarrollada por los vocales que han cesado en el cargo.

Punto 3.- “1º.- Aprobar Inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos sectoriales, conforme a los criterios de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante para el año 2013, en el Distrito de Ciudad Lineal.

2º.- Aprobar Inicialmente la relación de quioscos de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros artículos que de manera accesoria puedan ser susceptibles de comercialización, conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, para el año 2013.

3º.- Aprobar Inicialmente la relación de situados de distribución de prensa en la vía pública del Distrito de Ciudad Lineal para el año 2013, de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública.”

El Sr. Rodriguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, y la Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señalan el voto a favor de sus Grupos.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala la abstención de su Grupo al entender que hay que proceder a la supresión o a una nueva adjudicación de aquellos situados que actualmente se encuentran sin uso.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, señala el voto a favor de su Grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal UPyD y de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4.- Proposición nº 2012/349044, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar a las Áreas competentes para considerar la posibilidad de establecer un Abono Transporte para personas desempleadas.

Toma la palabra la Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, destacando, en primer lugar, que cuando se presentó esta iniciativa aún no se tenía conocimiento del aumento del precio del transporte público en Madrid, entendiendo éste como una total falta de respeto y una inmoralidad para los ciudadanos. La Sra. Diaz considera injusto que se penalice a los usuarios del transporte público y no a los que utilizan el transporte privado, puesto que las carreteras también se mantienen con los impuestos de todos los ciudadanos. Ante la situación actual del país, considera que todas las administraciones son responsables a la hora de buscar medidas de ayuda para los ciudadanos, por lo que se solicita, al menos para Madrid, que se facilite un Abono Transporte gratuito, o a un precio reducido, para aquellas personas que se encuentran en situación de desempleo. Afirma que este tipo de medidas ya se están implantando en ciudades como Barcelona, con un Abono Transporte a un precio de 9 euros para personas desempleadas y familias con escasos recursos.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que algunas de las medidas adoptadas por el Consorcio Regional de Transportes tienen un claro carácter social con el fin de favorecer al sector de la población más vulnerable, así, en la pasada legislatura se amplió la edad para el Abono Transporte Joven hasta los 23 años y se tomaron medidas para facilitar el transporte de personas discapacitadas. En este sentido, el Sr. Herrera recuerda que del mismo modo se acordó reducir hasta un 20% el precio del Abono Transporte para las familias numerosas con tres hijos y en un 50% para las familias con cuatro o más hijos. Añade que otras de las medidas adoptadas en su día a solicitud de este Ayuntamiento, para los mayores de 65 años con escasez de recursos y discapacitados con al menos un 33% de minusvalía, fue la Tarjeta Azul para hacer uso del transporte público dentro de la ciudad. El Sr. Herrera explica que, mientras en el año 1994 se subvencionaba el transporte público en un 43%, a día de hoy la Comunidad de Madrid subvenciona el 61% del transporte público, abonando el 39% restante los usuarios.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, muestra su sorpresa por el hecho de que se traigan este tipo de iniciativas a este Pleno al entender que estas cuestiones deben debatirse a nivel global en la Asamblea de la Comunidad de Madrid. El Sr. Rodríguez recuerda que su Grupo ya se abstuvo cuando el pasado 28 de septiembre de 2011 el Grupo Municipal IU-Los Verdes planteó esta misma iniciativa en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Del mismo modo, recuerda que, cuando el Grupo Parlamentario de UPyD en la Asamblea planteó una iniciativa para ampliar la Tarjeta Azul a desempleados y familias en dificultades con hijos de entre 4 y 12 años, Izquierda Unida votó en contra de dicha iniciativa. Por otro lado, muestra el rechazo de su Grupo a la subida aprobada recientemente para el Transporte Público en Madrid. Para finalizar, el Sr. Rodríguez señala que su Grupo está de acuerdo en el fondo, pero no en las formas, entendiendo que este no es el foro más adecuado y que este tipo de iniciativas son únicamente parches que esconden el problema real, por lo que señala la abstención en su voto.

La Sra. Diaz anuncia que el próximo día 21 de abril se celebrará una manifestación en contra de la subida del transporte público.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, agradece la información de la Sra. Diaz y aprovecha para invitar a los asistentes afectados a acudir a la citada manifestación. Por otro lado, discrepa sobre la idoneidad de unos foros sobre otros para debatir según qué cuestiones, entendiendo que los partidos políticos tienen toda la legitimidad para presentar temas políticos en todos aquellos foros en los que tengan representación, independientemente de las competencias asumidas por cada administración. Considera que los grupos de oposición no pueden autolimitarse las cuestiones para debatir, puesto que de ese modo se hace un flaco favor a los ciudadanos a los que se representa, por no hablar de la falta de control hacia la labor del equipo de gobierno. En lo que respecta a la iniciativa, el Sr. Calles comprende que el equipo de gobierno tenga serias dificultades, como así ha sido, para justificar una subida injustificable del transporte público, pues desde que preside la Comunidad de Madrid la Sra. Aguirre, el precio del transporte público ha ido aumentando de una forma desmesurada pasando a ser una fuente de ingresos antes que un servicio público. No obstante, continúa el Sr. Calles, la responsabilidad también es de este Ayuntamiento, puesto que hasta hace poco tiempo contaba con el 75% de la propiedad del Metro además de la titularidad sobre la Empresa Municipal de Transporte, E.M.T., lo cual representa el 90% de los transportes públicos de la Comunidad de Madrid. Indica que hay que asumir las decisiones políticas con responsabilidad, y no poniendo excusas del tipo de que sube el Metro porque ha subido la tarifa eléctrica. Para finalizar, el Sr. Calles señala el voto favorable de su Grupo.

Responde la Sra. Presidenta que en la situación actual hay que revisar prácticamente todos los ámbitos de la administración pública en busca de un único objetivo, que es restablecer el orden de tal manera que todos los ingresos se utilicen con una gran rentabilidad social y con un control exhaustivo. Reitera que el transporte público en la Comunidad de Madrid está subvencionado en un 61%, sin olvidar que está reconocido como uno de los mejores transportes públicos a nivel mundial,

informando que en los últimos años, con el Partido Popular en el gobierno, se han incrementado en cientos de kilómetros las líneas de Metro, pero en la situación actual los ajustes son necesarios en todos los ámbitos y en todas partes, tal y como también se han llevado a cabo en el Metro de Bilbao o en el de Barcelona.

La Sra. Presidenta repite que lo que se está intentando es que los ingresos repercutan en servicios públicos de calidad para los ciudadanos, pero con un absoluto control del gasto. En lo que respecta a la iniciativa en sí, la Sra. Presidenta discrepa sobre la necesidad de los desempleados de contar con un transporte público a bajo precio puesto que, desgraciadamente, no tienen la necesidad de utilizar el transporte público a diario para acudir a su puesto de trabajo, por lo que señala el voto en contra de su Grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal UPyD y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 5.- Proposición nº 2012/355617, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área correspondiente para que se proceda al asfaltado y reparación de la calle Justo Martínez.

Interviene el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, para señalar que han recibido quejas de varias comunidades de propietarios de la zona en cuestión sobre el deterioro del asfaltado y de las aceras.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que se ha girado visita de inspección a la calle Justo Martínez y se ha comprobado que, efectivamente, el estado de la misma no es el más adecuado. Indica que la Dirección General de Vías Públicas ha informado que, sin olvidar el orden de prioridades, posiblemente esta actuación se incluiría dentro de este ejercicio, por lo que el Sr. Herrera señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Sánchez agradece la aprobación de la iniciativa y señala que dará traslado de la misma a las comunidades de propietarios que le han hecho llegar las quejas.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su Grupo.

La Sra. Lera, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su Grupo, pero solicita al Ayuntamiento de Madrid que ejerza su labor de control sobre las empresas de mantenimiento de las vías públicas de la ciudad.

El Sr. Herrera considera que el Ayuntamiento de Madrid sí ejerce la labor de control que le corresponde sobre todas las empresas que prestan algún tipo de servicio.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 6.- Proposición nº 2012/355869, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando que la Junta Municipal inste al Área competente para la reparación de los desperfectos de la escalera ubicada entre las calles Pedrezuela y Gerardo Cordón.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, explica que la citada escalera, adyacente al colegio Leopoldo Alas Clarín, cuenta con unos desperfectos bastante importantes –desgaste de escalones y barrotes sueltos- teniendo en cuenta el transito de numerosas personas mayores y escolares.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, considera que los escalones de la citada escalera no están en mal estado, si bien es cierto que los muretes laterales y varios barrotes de hierro presentan un estado defectuoso, por lo que se ha dato traslado para que se proceda a su reparación. El Sr. Herrera señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Rodríguez entiende que para una persona más o menos joven el estado de los escalones no representan un gran obstáculo, pero para personas con movilidad reducida si suponen cierto peligro.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, y la Sra. Lera, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista señalan el voto favorable de sus Grupos.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 7.- Proposición nº 2012/358201, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Movilidad y Seguridad para reparar las deficiencias existentes en la calzada y en las aceras de la calle Hermanos de Pablo.

Defiende la iniciativa la Sra. Lera, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, destacando que la calle Hermanos de Pablo, especialmente en la acera de los números impares, entre las calles Virgen del Lluc y Virgen del Sagrario, presenta numerosas irregularidades en la pavimentación, tales como baldosas levantadas o alcorques deteriorados, llamando la atención sobre los desperfectos existentes en varios pasos de peatones por el peligro que ello representa y aportando fotografías.

Contesta la Sra. Presidenta que esta Junta Municipal siempre va a apoyar cualquier medida que vaya encaminada a mejorar las vías públicas de este Distrito,

pero en este caso hay que rechazar la iniciativa puesto que ya en su día se tuvo conocimiento de estos desperfectos, a través de la labor de los vocales vecinos del Grupo Municipal Popular, y se dio traslado al Área de Gobierno competente. Se ha recibido informe, del cual, asegura la Sra. Presidenta, que se puede facilitar copia, en el que se dice que a la mayor brevedad posible se dará comienzo a los trabajos de reparación.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable de su Grupo a esta y todas las iniciativas que traten de mejorar las infraestructuras para los ciudadanos.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su Grupo puesto que es cierto que en esa zona del Distrito existen deficiencias en las vías públicas.

La Sra. Lera lamenta que se vote en contra de esta iniciativa puesto que la Junta Municipal ha iniciado los trámites de subsanación una vez que llegó la iniciativa de su Grupo, tal y como se puede apreciar en las fotografías que muestra.

Responde la Sra. Presidenta que, según se desprende del informe existente, durante el pasado mes de marzo se ha procedido a la reparación de varios avisos urgentes de la calzada, concretamente cinco, es decir, que el informe existente data de una fecha anterior a la de entrada de esta iniciativa, si bien es cierto que una vez que se tuvo conocimiento de la misma se volvió a solicitar nuevo informe, en el que se decía que existían 35 unidades de alcorte en mal estado de las 98 existentes en la calle, por lo que se ha procedido a solicitar la reconstrucción de dichos alcortes con las dimensiones adecuadas. Para finalizar, la Sra. Presidenta manifiesta que, cuando se trae una iniciativa que repercute en beneficio de los vecinos, lo importante es que salga adelante y que se subsane la deficiencia a la mayor brevedad posible, independientemente de que la idea parta de esta Junta Municipal o de algún grupo político. En base a esto, señala que hay que rechazar la iniciativa puesto que ya se está procediendo a la reparación de las deficiencias existentes.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita, con el fin de evitar situaciones similares, que en el futuro se les informe sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en relación a las iniciativas presentadas para el Pleno.

La Sra. Presidenta asegura que se tendrá en cuenta.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 8.- Proposición nº 2012/358214, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando extender el horario de apertura a los fines de semana en las salas de estudio del Distrito durante las épocas de exámenes.

Interviene el Sr. Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, para recordar que esta iniciativa ya se planteó en el anterior mandato, puesto que se trata de una necesidad evidente, que es la de ofrecer espacios de estudio los fines de semana durante las épocas de exámenes. Afirma que aún existiendo espacios suficientes en el Distrito, lo cierto es que ninguna biblioteca o sala de estudio abre durante los fines de semana en época de exámenes, salvo la Sala de Estudio de la Obra Social Caja Madrid que abre los sábados por la mañana, entre el 18 de enero y el 10 de febrero, con 61 puestos de estudio.

La Sra. Presidenta se extraña de que sea precisamente el Grupo Municipal Socialista el que traiga esta iniciativa cuando en otras ciudades, gobernadas por ellos, se está intentando cobrar por el servicio de bibliotecas. A día de hoy, con la situación económica actual, la Sra. Presidenta informa que únicamente se puede abrir en fin de semana, durante la época de exámenes, el Aula de Estudio Sambara.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, se muestra sorprendido, por la respuesta de la Sra. Presidenta, pues no se entiende que un servicio público para los estudiantes no pueda prestarse por causas económicas si se tienen en cuenta los numerosos gastos totalmente prescindibles del equipo de gobierno, por lo que señala el voto favorable de su Grupo.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, felicita al Grupo Municipal Socialista por esta iniciativa y señala el voto favorable a la misma. Lamenta que se vaya a rechazar la proposición puesto que no sería necesario llevar a cabo un gran desembolso.

El Sr. Lozano considera que la acción política se determina a partir de unas prioridades con unos recursos limitados, entendiendo, según su Grupo, la educación y la formación como una de esas prioridades. Señala que hay que intentar favorecer las condiciones de estudio para que los estudiantes puedan acudir los fines de semana a las bibliotecas. Para finalizar, solicita información sobre los planteamientos que está estudiando el equipo de gobierno a la hora de incorporar voluntarios a las bibliotecas municipales.

La Sra. Presidenta entiende que antes de presentar esta iniciativa el Grupo proponente habrá realizado algún tipo de estudio, tal y como ha hecho esta Junta Municipal antes de ofrecer una respuesta y un sentido de voto. Reitera su sorpresa por esta iniciativa puesto que en el municipio de Parla, gobernado por el Partido Socialista, se está barajando la posibilidad de cobrar tres euros a cada estudiante que quiera hacer uso de una biblioteca o de una sala de estudio. Volviendo al estudio anteriormente mencionado, la Sra. Presidenta destaca que de él se desprende que el único espacio en el que se hace necesario ampliar el horario a los fines de semana en época de exámenes es el Aula de Estudio Sambara, que es donde ya se está

llevando a cabo con una afluencia media de 22 estudiantes en horario de mañana y tarde y con una capacidad de 50 puestos de estudio. Indica que el coste aproximado de abrir durante nueve fines de semana al año, que comprende la época de exámenes, supone un coste de 13,10 euros diarios por cada estudiante que ocupa un puesto de estudio. La Sra. Presidenta informa que este año sí está contemplado mantener este servicio en el citado aula de estudio, pero para futuros años no se sabe si se va a poder mantener debido al elevado coste que supone.

En base a esto, la Sra. Presidenta propone aprobar la proposición si se aprueba la siguiente enmienda transaccional: “Extender el horario de apertura a los fines de semana, durante la época de exámenes, en el Aula de Estudio Sambara”.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.

Punto 9.- Proposición nº 2012/358237, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al Área competente para llevar a cabo una campaña preventiva de desinsectación y desratización en la zona del Polideportivo de La Concepción y en cualquier otra zona del Distrito en que fuera necesario.

Toma la palabra el Sr. Saez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, para poner de manifiesto el problema de la existencia de cucarachas y ratas en varias zonas del Distrito, en concreto, en la zona colindante al Polideportivo La Concepción. Aparte de baldosas levantadas en la acera, el Sr. Saez también llama la atención sobre los numerosos agujeros que hay junto al muro del Polideportivo puesto que pueden ser nidos de cucarachas. Dado que la Unidad de Control de Vectores del Ayuntamiento de Madrid tiene entre sus funciones la desratización y la desinsectación, solicita que se lleven a cabo las correspondientes campañas preventivas.

Responde la Sra. Presidenta que, independientemente de que la situación no sea tan exagerada como se ha descrito, se va a votar a favor de esta iniciativa puesto que aprobándola se ratifica la solicitud de llevar a cabo la citada campaña, sin olvidar que ya existen unos protocolos de actuación con una frecuencia de actuación preestablecida. Afirma que dichas actuaciones de tratamiento de control de plagas se llevan a cabo dos veces al año, en mayo y en noviembre, consistiendo en un tratamiento preventivo de desinsectación y desratización en todos los alcantarillados de la zona en cuestión. Del mismo modo, la Sra. Presidenta recuerda que cualquier vecino puede, a través del teléfono 010, poner de manifiesto cualquier tipo de plaga existente. En lo que respecta a los polideportivos, la Sra. Presidenta informa que todos los meses se llevan a cabo tratamientos para el control de plagas.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable de su Grupo, entendiendo que en las cuestiones de higiene y salud hay que hacer un mayor hincapié en las labores de prevención.

La Sra. Presidenta se muestra de acuerdo y recuerda que precisamente por eso, independientemente de que existan o no plagas, se llevan a cabo los tratamientos en los meses de mayo y noviembre todos los años.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, destaca que esta problemática es bastante común en las zonas más humildes del Distrito, puesto que existen otras zonas mucho más cuidadas en las que no existen este tipo de plagas. Señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Sáez celebra que se apruebe la iniciativa y reitera que la plaga existente sí es lo suficientemente importante como para tener que actuar a la mayor brevedad posible.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 10.- Proposición nº 2012/358250, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se solicite al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad la instalación de un semáforo o de un paso de cebra en la calle Arturo Soria, a la altura de la Clínica Fuensanta.

Toma la palabra el Sr. Saez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, para explicar que en la calle Arturo Soria, en el tramo comprendido entre las calles José del Hierro y Alcalá, no existe ningún paso de cebra ni ningún semáforo adicional a los ya existentes en dichas calles, lo cual provoca que haya que recorrer un espacio de unos 450 metros para cruzar adecuadamente la calle. Añade que en este tramo está ubicada una clínica, concertada con el Servicio Madrileño de Salud, y un espacio de juego infantil en la acera de enfrente, lo cual provoca que numerosas personas crucen a través de los setos de la mediana con el peligro que ello representa. El Sr. Saez considera que, antes de tener que lamentar accidentes, resultaría positivo ubicar un paso de cebra o un semáforo en la zona en cuestión.

La Sra. Presidenta recuerda que los peatones tienen que cruzar las calles por los pasos establecidos para tal fin, puesto que, si una persona cruza por donde mejor le parece, difícilmente se pueden prevenir los accidentes. Indica que en una calle como Arturo Soria, con una mediana de setos difícil de atravesar, ya existen numerosos estudios de circulación, dada la complejidad de dicha calle, y, a día de hoy, se desaconseja la instalación de un semáforo en la zona en cuestión. La Sra. Presidenta informa que se va a votar en contra puesto que el problema radica principalmente en la falta de civismo y en la falta de conciencia de determinadas personas a la hora de cruzar una calle, ya que la implantación de un nuevo semáforo en ese tramo de calle lo único que conseguiría sería ralentizar aún más la circulación.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable de su Grupo ya que, aún estando de acuerdo con la Sra. Presidenta, lo

cierto es que, al existir una clínica y una zona de juego infantil, sería aconsejable la instalación de, al menos, un paso de cebra.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Saez se muestra de acuerdo con que debería existir un mayor civismo a la hora de cruzar la calle, pero la realidad es la que es, por lo que se trata de prevenir antes de tener que lamentar algún accidente. El Sr. Saez pone como ejemplo la zona de la Jefatura Provincial de Tráfico puesto que ahí se daba la misma problemática y se decidió instalar vallas en la mediana para evitar cruces indebidos.

La Sra. Presidenta considera que el responsable de un accidente provocado por el incumplimiento de las normas establecidas es precisamente aquel que incumple dichas normas, por lo que no entiende que haya que vallar una acera para evitar que los peatones crucen las calles por donde no deben.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 11.- Proposición nº 2012/358323, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando institucionalizar al menos dos reuniones con los representantes municipales de los Consejos Escolares con el fin de conocer la problemática existente en los centros, siendo una de ellas al principio de curso y otra al final del mismo.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, explica que el Consejo Escolar es el órgano colegiado de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, como pueden ser el profesorado, el alumnado, las familias, el Ayuntamiento, etc. y la Ley de Educación concibe la participación como un valor básico para la formación, estableciendo entre sus principios la cooperación y la colaboración con las corporaciones locales. Recuerda que a las funciones que tiene que desempeñar el representante municipal, descritas en la citada norma, hay que añadir la de ser capaz de construir un canal bidireccional de comunicación abierta y fluida entre el centro educativo y el Ayuntamiento, por lo que se hace necesario institucionalizar las reuniones que se proponen en la iniciativa.

La Sra. Presidenta destaca que los representantes municipales nombrados por este Ayuntamiento son representantes políticos, teniendo cada Grupo fijada su representación en el acuerdo establecido en su día, sin que ninguno de ellos pueda elegir en qué centro quiere estar representado. La representación política, explica la Sra. Presidenta, es para trasladar a los grupos políticos la percepción que los representantes tienen de la situación educativa de cada centro. Afirma que esta Junta Municipal no nombra a ninguno de estos representantes, teniendo las vías de

comunicación con los representantes políticos del Partido Popular y con la representación oficial de cada centro educativo, integradas por la dirección y por las A.M.P.A.S.. La Sra. Presidenta no considera necesario institucionalizar las citadas reuniones puesto que los representantes escolares lo único que hacen es trasladar a sus respectivos partidos políticos su percepción particular del centro educativo en cuestión. No hay que olvidar, señala la Sra. Presidenta, que la única competencia del Ayuntamiento de Madrid en los colegios públicos es la relativa al mantenimiento de los mismos, por lo que, aún valorando la buena intención de la iniciativa con el fin de mejorar la educación, la Sra. Presidenta señala el voto en contra.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, recuerda que su Grupo no tiene representantes en los consejos escolares puesto que en su día renunciaron a tal representación por estar en desacuerdo con que un representante político, sea del partido que sea, forme parte de un Consejo Escolar. Del mismo modo, llama la atención sobre las ausencias de dichos representantes en las reuniones que llevan a cabo los Consejos Escolares. En definitiva, el Sr. Sánchez considera que este tipo de representantes deberían ser técnicos municipales con experiencia en materia educativa que se encarguen de dar traslado a la Junta Municipal de las necesidades de los colegios en cuanto al mantenimiento. Para finalizar, el Sr. Sánchez recuerda que su Grupo trajo el mes pasado una iniciativa relativa al Colegio Público Leopoldo Alas Clarín, aún sin formar parte del Consejo Escolar, es decir, que para exponer en esta Junta Municipal los problemas de los colegios no es indispensable formar parte de dichos Consejos. En base a esto, el Sr. Sánchez señala el voto en contra de su Grupo.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, considera, aún sin comprender muy bien la postura del Grupo Municipal UPyD, que habría de dotar de mayor responsabilidad a los representantes municipales en los Consejos Escolares, así como de un mayor control a la Junta Municipal, por lo que señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Rodríguez recuerda que la Ley dice lo que dice, refiriéndose a los Ayuntamientos y no a los partidos políticos, es decir, que la representación en los Consejos Escolares corresponde al Ayuntamiento de Madrid a través de los representantes designados para tal fin.

La Sra. Presidenta discrepa al entender que, hoy por hoy, los nombramientos de los representantes municipales en los Consejos Escolares son políticos, ya que de otro modo acudirían como representantes municipales los técnicos de la Junta Municipal. Reitera la Sra. Presidenta que la única competencia municipal en los centros educativos públicos es la relativa al mantenimiento y conservación, sin que exista ninguna posibilidad actualmente de influir en nada relativo a la materia educativa, por lo que los representantes municipales lo único que hacen es dar traslado a sus respectivos partidos de la percepción que ellos tienen de cada centro.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, recuerda, desde su experiencia como representante municipal en un Consejo Escolar, que fue nombrado

por Decreto del Sr. Alcalde a propuesta no de su partido, sino de su Grupo Municipal. Del mismo modo, indica que, en ese momento, contaba con voz y voto para elegir, entre otras cuestiones, al Director del centro o para aprobar la Programación General Anual. El Sr. Calles entiende que no es de recibo criticar un sistema para excusar la falta de trabajo y dedicación a las responsabilidades municipales.

La Sra. Presidenta reitera que los representantes municipales son representantes políticos nombrados por un partido y que van a actuar en función de las directrices políticas que se les marque. No obstante, esta forma de nombramiento podría modificarse y eliminar cualquier vinculación política de dichos representantes eligiéndolos entre los técnicos municipales.

El Sr. Calles no está de acuerdo con la Sra. Presidenta puesto que de ese modo se va quitando cada vez más espacio a los partidos políticos en la estructura social actual para ampliar la esfera de actuación de los técnicos, sin olvidar que un técnico municipal acata las órdenes del político que en ese momento ejerza las funciones de gobierno.

La Sra. Presidenta manifiesta que, sin entrar en debates de difícil consenso, la situación actual es claramente mejorable, pero tiene que señalar el voto en contra.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, se muestra de acuerdo con la Sra. Presidenta y solicita respeto al resto de grupos de oposición, puesto que no es tolerable criticar a los miembros de su Grupo por el mero hecho de pensar diferente a ellos.

El Sr. Jiménez matiza que cuando a él, como representante municipal en un Consejo Escolar, se le dio traslado de una queja la puso en conocimiento de esta Junta Municipal y no de su grupo político.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y de los representantes del Grupo Municipal UPyD, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Proposiciones de Asociaciones

Punto 12.- Proposición nº 2012/354531, presentada por la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa interesando que la Junta Municipal se comprometa a negociar el arreglo, acondicionamiento y mantenimiento del mobiliario y de las áreas infantiles, homologadas o no, situadas dentro del Pinar de La Elipa.

Toma la palabra el Sr. Vinuesa, en representación de la AA.VV. "La Nueva Elipa", para destacar en primer lugar que el afán de dicha Asociación es mejorar las condiciones de vida de los vecinos, haciendo de los barrios espacios más humanos y

habitables. Del mismo modo, se intenta que los parques y jardines se conviertan en aulas de convivencia, disfrute y respeto, trabajando entre todos en busca del mismo objetivo. En base a esto, el Sr. Vinuesa solicita el compromiso de este Pleno para mejorar, mantener y reponer el mobiliario urbano, el carril bici, las zonas infantiles, etc. del Pinar de La Elipa, quedando a la disposición de la Sra. Presidenta para visitar juntos la zona y observar de primera mano las deficiencias existentes.

La Sra. Presidenta agradece el ofrecimiento y recuerda que esta Junta Municipal no se puede comprometer a algo para lo que no es competente, por lo que se trataría de instar a las Áreas de Gobierno competentes. Es por esto, continúa la Sra. Presidenta, que ya se ha instado y se ha obtenido el compromiso del Área de Gobierno de Medio Ambiente por el que se van a retirar en breve todos los elementos no homologados de la zona en cuestión. En lo que respecta al mantenimiento de la zona infantil homologada, la Sra. Presidenta explica que se está llevando a cabo según lo previsto, cumpliendo con la frecuencia estipulada para las revisiones.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable de su Grupo, tal y como hacen con todas aquellas cuestiones que tratan de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, considera que este pulmón del Distrito necesita de bastantes arreglos, entendiendo que hay que tratar de hacer compatible el uso y disfrute de las zonas verdes con la conservación de las mismas, por lo que señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su Grupo puesto que el Pinar de La Elipa requiere mejoras en cuanto a infraestructuras y mobiliario urbano, agradeciendo al mismo tiempo la labor desarrollada por esta y otras asociaciones de vecinos del Distrito.

La Sra. Presidenta recuerda que con los representantes de esta asociación, así como con otras, existe una relación fluida y se han llevado a cabo a lo largo de los años numerosas visitas en común. Reitera que se van a retirar los elementos no homologados para adecuar la zona y estudiar la posibilidad de ampliar la zona infantil, por lo que señala el voto favorable.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 13.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el

mes de marzo de 2012, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia que próximamente solicitarán acceso a uno de los expedientes incluidos en este punto.

El Pleno queda enterado.

Punto 14.- Dar cuenta de la Memoria Anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Ciudad Lineal correspondiente al año 2011, elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por la Concejal Presidenta, que ha sido elevada al Vicealcalde en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior acuerdo.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita que les sea remitida la citada memoria en soporte informático.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 15.- Pregunta, nº 2012/349052, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre los Centros de Mayores del Distrito, el número de socios y datos sobre los servicios prestados en los mismos.

Toma la palabra el Sr. Llópiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para saludar en primer lugar al resto de vocales vecinos de este Pleno. En lo que respecta a la pregunta en sí, el Sr. Llópiz quiere destacar que en la ciudad de Madrid existen 89 Centros de Mayores, con unos 325.000 socios entre todos ellos. En lo que respecta a este Distrito en concreto, señala que existen 8 Centros de Mayores para 9 barrios, pero la realidad es que hay zonas del Distrito en las que existe una concentración de centros y otras zonas en las que no hay ninguno, como por ejemplo, en el Barrio de Ventas, que existen los Centros de Mayores "Manuel Alexandre", "Ascao" e "Islas Filipinas", mientras que en los Barrios de Quintana y Concepción no existe ningún centro. Entiende el Sr. Llópiz que este aspecto hay que destacarlo puesto que el equipo de gobierno prometió en su día que habría, al menos, un Centro de Mayores en cada barrio, lo cual no se ha cumplido a día de hoy.

Responde la Sra. Presidenta que se facilitará un informe detallado al respecto. No obstante, le puede adelantar que en este Distrito existen 8 Centros de Mayores,

con un total de 24.733 socios, siendo el número de talleres permanentes que se desarrollan 154. Del mismo modo, la Sra. Presidenta señala que 3.354 socios participan en los citados talleres, además de las 523 actividades diferentes que se llevan a cabo en los Centros de Mayores del Distrito. Además, en el total de los comedores de los centros hay que reflejar que han sido utilizados por 4.787 personas, 1.736 usuarios de las peluquerías y 808 usuarios del podólogo. La Sra. Presidenta destaca que prácticamente el 90% de los mayores del Distrito está inscrito como socio en algún Centro de Mayores, si bien es cierto que no todos ellos hacen uso de dichos centros.

Punto 16.- Pregunta, nº 2012/349055, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre el arreglo de las instalaciones deportivas básicas ubicadas entre las calles Villaescusa y Matamorosa.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, explica que esta misma cuestión se trajo hace unos meses a este Pleno como iniciativa, pero ante la falta de respuesta, aún después de haber mandado una carta a la Sra. Presidenta hace un mes, han decidido volver a preguntar por esta cuestión.

La Sra. Presidenta informa que esta cuestión está paralizada puesto que existe una propuesta de una asociación deportiva, la cual está siendo estudiada por la Dirección General de Deportes, solicitando que se les ceda esta instalación para la práctica del béisbol. Afirma que se está a la espera de una propuesta formal, con un proyecto completo, para poder determinar si es posible esa cesión de uso y, por ello, no se ha dado inicio a las obras de reparación de esta instalación deportiva.

Punto 17.- Pregunta, nº 2012/355578, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la incidencia que tendrá en el Distrito el Plan de Ajuste anunciado para el Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, solicita información sobre la incidencia que tendrán en el Distrito los recortes anunciados recientemente por la Sra. Alcaldesa.

Contesta la Sra. Presidenta que, a día de hoy, el Plan de Ajuste afortunadamente no va a tener una gran incidencia en este Distrito, puesto que del presupuesto gestionado directamente por esta Junta Municipal, unos 18 millones de euros, solamente se reduce en un 2,75%, unos 400.000€. Al mismo tiempo, recuerda que al final de cada ejercicio suele ser normal que existan partidas que no se han podido ejecutar, como ocurrió el pasado ejercicio con una ejecución presupuestaria del 81%.

El Sr. Rodríguez agradece la información aportada, si bien solicita que se les informe cuando se sepa exactamente cuales son las partidas concretas que se verán afectadas por los recortes.

Punto 18.- Pregunta, nº 2012/355652, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre si se verán afectados los convenios de colaboración existentes con varias entidades deportivas como consecuencia del último Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, comienza su intervención destacando las diversas escuelas deportivas municipales que se llevan a cabo -natación, fútbol, balonmano- con un funcionamiento bastante aceptable, por lo que solicita información sobre la posibilidad de que se vean afectadas por los recortes dichas escuelas deportivas.

Responde la Sra. Presidenta que estas escuelas deportivas no se van a ver afectadas por ningún ajuste presupuestario, máxime teniendo en cuenta la apuesta tan decidida que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Madrid para el fomento del deporte base. Informa que durante los últimos cuatro años esta partida presupuestaria se ha visto incrementada de la siguiente manera: 1.544.000€ en el año 2009, 2.071.000€ en 2010, 2.066.000€ en 2011 y, para este año 2012, están consignados 2.246.000€.

El Sr. Sánchez entiende, a tenor de la información facilitada por la Sra. Presidenta, que en el mes de junio se renovarán sin problema los convenios de colaboración con estas escuelas deportivas.

La Sra. Presidenta indica que, a día de hoy, no existe ningún dato que permita dudar de la renovación de dichos convenios.

Punto 19.- Pregunta, nº 2012/358265, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre la continuidad en los sucesivos trimestres de los talleres que se vienen realizando actualmente en los Centros Culturales del Distrito.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta responde que sí, que a día de hoy están contratados los talleres que se están llevando a cabo en los distintos Centros Culturales del Distrito, por lo que, salvo causas ajenas a la voluntad de esta Junta Municipal, se continuarán desarrollando con normalidad. Para este año 2012 existe un contrato con la empresa Arje Formación presupuestado en 459.260,04€, confiando en que para el próximo año 2013 se pueden seguir desarrollando los citados talleres.

El Sr. Rodríguez agradece la información facilitada y anuncia que dará traslado a los vecinos para su tranquilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16.35 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar